



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIÓN No. 25/2017

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión No. 25/2017

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día veintiuno de junio del año dos mil diecisiete, reunidos en las oficinas de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, ubicadas en la calle Veracruz número cuarenta y seis interior cinco del fraccionamiento Pomona de esta ciudad capital, los CC. Mtro. Alberto Islas Reyes, C.P. José Antonio Díaz Ochoa y Lic. Jorge Luis Rivera Huesca; Abogado General, Encargado de la Coordinación y Defensor de los Derechos Universitarios respectivamente, todos de nuestra Máxima Casa de Estudios, en su carácter de integrantes del **Comité de Transparencia** de la Universidad Veracruzana; con fundamento en los artículos 130 y 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 63 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Para que de conformidad con los artículos 131 de la Estatal y 68 del Reglamento conozcan y resuelvan las solicitudes de prórrogas o clasificación de información, entre otros, formuladas por los titulares de las Dependencias y/o Entidades Académicas de la Institución derivados de Solicitudes Acceso a la Información Pública; se constituyen con las formalidades de ley, para verificar **Sesión Extraordinaria**, que se analizará bajo el orden del día previamente propuesto en la convocatoria respectiva y que forma parte integral de la presente y en su oportunidad emitir los acuerdos que procedan respecto a ella, acto seguido se pronuncian los siguientes:-----

Considerandos

I.- En función de que con fecha 14 de Diciembre de 2016 se aprobó el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales el cual entró en vigor al día siguiente de su publicación. Mediante este ordenamiento se aprobó la constitución del "Comité de Transparencia" el cual también se formalizó mediante Acta de fecha 15 de Diciembre de 2016; efecto de cumplir con las disposiciones que señala tanto la Ley General como la Ley 875 Estatal y nuestro Reglamento; y

II.- Que tanto el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, como la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tienen por objeto tutelar y garantizar el Derecho de Acceso que toda persona tiene a la Información Pública, con las excepciones que el propio Reglamento y la misma Ley señalan; procediendo a sesionar bajo el siguiente:-----

Orden del Día

1. Lista de Asistencia;
2. Declaración de Quórum;

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión No. 25/2017

- 3. Instalación formal para sesionar del “Comité de Transparencia”;
- 4. Aprobación del Orden del Día; y
- 5. Desarrollo de la Sesión y Acuerdos en relación a: Prórrogas solicitadas por los Sujetos Obligados siguientes:

- I.- FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN, XALAPA
- II.- DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Desarrollo de la Sesión y A c u e r d o s

El Presidente del Comité Mtro. Alberto Islas Reyes saluda a todos los presentes y solicita al C.P. José Antonio Díaz Ochoa, Secretario del Comité, verifique la asistencia de sus integrantes con el pase de lista correspondiente.-----

1.-El Secretario del Comité, C.P. José Antonio Díaz Ochoa, en desahogo del primer punto del orden del día, hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia.-----

2.-En consecuencia de lo anterior, el Presidente del Comité, en desahogo de los puntos 2 y 3 del orden del día manifiesta que al existir quórum legal, se declara formalmente instalado para sesionar el **Comité de Transparencia** de la Universidad Veracruzana que en este acto por las razones antes expuestas en los Considerandos, en sesión extraordinaria por lo que en desahogo del punto 4 del orden del día se instruye al Secretario para que proceda a darle lectura.-----

Acto seguido el Secretario del Comité da lectura al orden del día, manifestando a los presentes que si están de acuerdo procedan a su aprobación y externarlo levantando la mano.-----

Se hace constar que todos los integrantes del Comité votaron a favor de la aprobación del orden del día propuesto, acto seguido este cuerpo colegiado procede a la revisión del punto 5 y consecuentemente emite los siguientes:-----

Acuerdo 25/2017

PRIMERO.- Se procede a efectuar el análisis de la prórroga solicitada por:

- I.- FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN, XALAPA

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión No. 25/2017

I.- Solicitud de Información 555/2017 Mkatsiná, 00831317 INFOMEX consistente en:

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACION REGIÓN XALAPA:

“La presente solicitud de acceso a la información, es elaborada con fundamento en el artículos 6º, segundo párrafo apartado "A", fracciones I, V, VI y VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 5, 8 y 10 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 4, 11, 12, 15, 70, 122 y 129 de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 4, 5, 8, 12, 13 primer párrafo y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, artículos 1, 2, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 26, 27, 29, 30, 31, 37, 38, 39, 40, 41, 44, 142 y 143 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, así como lo dispuesto por el Comité de Transparencia de la Universidad Veracruzana.

Solicito a la Facultad de Contaduría y Administración de la región Xalapa, que de mandera clara y precisa emita un informe detallado acerca de la aplicación de los recursos económicos; Fondo 131, Fondo 132, Recursos PRODEP y Fondo 812, del año 2016, de cada Licenciatura que alberga esta Institución, (Contaduría, Administración, Sistemas Computacionales y Gestión de Negocios Internacionales) así como un esquema de los ingresos y egresos del mismo año.

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

Todo esto para conocer a nivel personal la manera en la que son aplicados los recursos públicos que recibe la Facultad de Contaduría y Administración, toda vez que su portal de transparencia en línea no cuenta con ninguna especificación, promoción o publicación reciente acerca del uso de sus finanzas. Agradezco su atención y envío un cordial saludo.”

Solicitud de Prórroga de la Facultad de Contaduría y Administración:

Con fecha 20 de junio de 2017, se recibió la petición de **Prórroga** respecto a la solicitud antes referida, formulada por el Mtro. Jerónimo Domingo Ricardez Jimenez, Director de la Facultad de Contaduría y Administración, en la que expone que solicita la ampliación del plazo para la entrega de la información, por las razones siguientes:

“Se requiere mayor tiempo para recabar la información solicitada, en virtud de que por la extensa información que se pide de la aplicación de los diferentes recursos económicos de la Facultad de Contaduría y Administración...del año 2016...de cada Licenciatura que alberga la Institución (Contaduría, Administración, Sistemas Computacionales y Gestión y Dirección de Negocios), así como el esquema de los ingresos y egresos del mismo año”



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión No. 25/2017

II.- DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

2.- Solicitud de Información 539/2017 Mkatsiná, 00788217 INFOMEX consistente en:

Solicito información en su versión digital relacionada con la carga académica de la Directora de la Facultad de Pedagogía Escolarizado Xalapa, con los siguientes puntos:

1. Carga académica que incluya experiencias educativas (y horario de técnico-académico) de los periodos escolares febrero julio 2012 al febrero julio 2017, según formatos de la Dirección de Recursos Humanos.
2. Formatos donde se especifiquen las experiencias educativas que tiene como horas base de los periodos escolares febrero julio 2012 al febrero julio 2017.
3. En caso de tener carga diferente en cada semestre como obligatoria, indicar el formato de Recursos Humanos que se utilizó de aquella experiencia educativa e indicar las razones, perfil y criterios que fueron considerados para cambiar la carga.
4. Listas de la(s) experiencia(s) educativa(s) de carga obligatoria donde aparece su firma del periodo escolar: agosto 2014 enero 2015 al febrero julio 2017.
5. Los formatos y licencias donde solicitó descarga SIN GOCE DE SUELDO y todo permiso registrado ante Recursos Humanos, de los periodos escolares febrero julio 2013 al febrero julio 2017.
6. Indicar si cubre otra carga laboral en otro sector educativo (SEV, GOBIERNO, ETC), y cuenta con licencia o permiso bajo los formatos y normas que establece Recursos Humanos, además del formato correspondiente.
7. El plan o programa de trabajo completo, incluyendo anexos, que presentó en la entrevista durante el proceso de selección para ocupar el cargo de director(a), durante el periodo escolar febrero julio 2014.
8. Documento donde se observe la relación de su plan o programa de trabajo con el plan de desarrollo de las entidades académicas-PLADEA 2014-2017.
9. Los criterios que estableció para organizar y prepara el PLADEA 2014 2017, la difusión que organizó y los académicos que fueron considerados.
10. Los criterios pedagógicos, curriculares y la invitación institucional a los docentes para conformar el equipo multidisciplinarios y conformar el PLADEA 2014 2017.
11. Currículum VITAE Completo que incluya grados académicos con títulos y cédulas registradas ante la SEP, de todos los integrantes que conformaorn la comisión o equipo de trabajo para realizar el PLADEA 2014-2017.

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

Solicitud de Prórroga de la Dirección General de Recursos Humanos:

Con fecha 14 de junio de 2017, se recibió la petición de **Prórroga** respecto a la solicitud antes referida, formulada por el Dr. José Raúl Trujillo, Director General de Recursos



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión No. 25/2017

Humanos, en la que expone que solicita la ampliación del plazo para la entrega de la información, por las razones siguientes:

“El periodo requerido corresponde a los años 2012-2017 representará en algunos puntos analizar manualmente diferentes archivos”

SEGUNDO.- Este Comité determina lo siguiente:

I. En relación a la petición de prórroga formulada por Facultad de Contaduría y Administración:

Requieren mayor tiempo dado lo extenso y el detalle de la información solicitada.

II. En relación a la petición de prórroga formulada por la Dirección General de Recursos Humanos:

Requieren mayor tiempo dado el volumen de la información solicitada con antigüedad de 6 años para ser analizada y compilada.

Por tal motivo se **CONFIRMAN** por **UNANIMIDAD** las prórrogas solicitadas (3 votos a favor). Se da por terminada la sesión, siendo las dieciocho horas del día de su fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx


MTRO. ALBERTO ISLAS REYES
ABOGADO GENERAL


C.P. JOSÉ ANTONIO DÍAZ OCHOA
ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN


LIC. JORGE LUIS RIVERA HUESCA
DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS